

AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 925/2000).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta, que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado, asimismo, en la citada sesión plenaria.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de la parcela de propiedad municipal, con la naturaleza jurídica de Bien Patrimonial, que a continuación se describe:

Urbana: Parcela núm. 2 de la Manzana 1 del Plan Parcial núm. 1, de La Antilla, en el término municipal de Lepe, con una superficie de 5.133 m² de suelo y una edificabilidad de 4.927 m², para uso residencial, con sujeción a las normas urbanísticas contenidas en el Plan Parcial núm. 1 aprobado al efecto, y demás instrumentos urbanísticos de aplicación.

Tipo de licitación: Será de 206.815.752 pesetas. No se admitirán ofertas que no cubran el tipo de licitación, pudiendo ser éste mejorado al alza.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y/o lacrados en la forma siguiente:

A) El primer sobre se titulará «Documentación Administrativa para tomar parte en la Subasta Pública de Inmuebles, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en el exterior del mismo el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirán los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s que efectúa/n la proposición.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad o afectos a las prohibiciones previstas en el artículo 20 de la LCAP.

d) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

B) El segundo sobre se denominará «Proposición para tomar parte en la subasta pública del Inmueble, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en su exterior el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirá la siguiente documentación:

- Proposición con arreglo al modelo que se transcribe a continuación:

Don,
 mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en,
 en nombre propio/y representación de
 como acredita por
 a la vista de la Convocatoria de Subasta Pública de Bienes Patrimoniales anunciada por ese Ayuntamiento en el BOP de Huelva núm. de fecha y BOJA de fecha núm., solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el inmueble subastado cuyas características y uso declara conocer, en el precio de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, y publicado en el BOP citado, que acepta en su integridad.

En a de (Lugar, fecha y firma).

Presentación de plicas: Las proposiciones, en la forma y con el contenido indicados, se presentarán en la Depositaria

Municipal, sita en esta Casa Consistorial, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en horario de nueve a catorce horas. Cuando el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Previamente se depositará fianza provisional en la Depositaria Municipal de Fondos por importe de un millón de pesetas. La fianza definitiva se elevará al 4% del importe total del remate, en el que se podrá subsumir la cantidad depositada provisionalmente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de las plicas, si dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

En el Acto, que será público, se procederá a la apertura de los sobres presentados y la lectura por el Presidente, en alta voz, de las proposiciones respectivas, concluido lo cual, la Mesa formulará Propuesta de Adjudicación a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas económicamente, de todo lo que el Secretario de la Mesa levantará acta.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

Los licitadores, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de plicas, podrán formular, por escrito y ante la Corporación Municipal, impugnación de la propuesta de adjudicación y alegar cuanto estimen pertinente respecto de los actos preliminares y de desarrollo de la licitación, así como sobre la capacidad y circunstancias de los demás licitadores.

Lepe, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (PP. 926/2000).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta, que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado, asimismo, en la citada sesión plenaria.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal, con la naturaleza jurídica de Bienes Patrimoniales, y que a continuación se describen:

Urbanas: Parcelas de terreno situadas en la Manzana núm. 1 de la Segunda Ampliación del Plan Parcial del Recinto de la Romería, en Lepe:

Parcela: 1
 Superficie: 100 m²
 Edificabilidad: 106 m² Esquina.

Parcela: 2
 Superficie: 115 m²
 Edificabilidad: 125 m²

Parcela: 3
 Superficie: 114 m²
 Edificabilidad: 124 m²

Parcela: 4
Superficie: 114 m²
Edificabilidad: 124 m²

Parcela: 5
Superficie: 113 m²
Edificabilidad: 123 m² Esquina.

Parcela: 6
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 7
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 8
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 14
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 15
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 16
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Parcela: 17
Superficie: 105 m²
Edificabilidad: 114 m²

Edificabilidad y usos: Las parcelas descritas se encuentran libres de cargas, y son edificables para el uso de caseta romera, con sujeción a las normas urbanísticas contenidas en la Segunda Ampliación del Plan Parcial del Recinto de la Romería, así como en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano del Municipio de Lepe.

Artículo 4. Tipo de licitación:

Parcela núm. 1: 2.862.000 ptas.
Parcela núm. 2: 3.125.000 ptas.
Parcela núm. 3: 3.100.000 ptas.
Parcela núm. 4: 3.100.000 ptas.
Parcela núm. 5: 3.321.000 ptas.
Parcela núm. 6: 2.850.000 ptas.
Parcela núm. 7: 2.850.000 ptas.
Parcela núm. 8: 2.850.000 ptas.
Parcela núm. 14: 2.350.000 ptas.
Parcela núm. 15: 2.850.000 ptas.
Parcela núm. 16: 2.850.000 ptas.
Parcela núm. 17: 2.850.000 ptas.

No se admitirán ofertas que no cubran el tipo de licitación, pudiendo ser éste mejorado al alza.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y/o lacrados en la forma siguiente:

A) El primer sobre se titulará «Documentación Administrativa para tomar parte en la Subasta Pública de Inmuebles, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en el exterior del mismo el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirán los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s que efectúa/n la proposición.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad o afectos a las prohibiciones previstas en el artículo 20 de la LCAP.

d) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

B) El segundo sobre se denominará «Proposición para tomar parte en la subasta pública del Inmueble, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en su exterior el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirá la siguiente documentación:

Proposición con arreglo al modelo que se transcribe a continuación:

Don
mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en
en nombre propio/y representación de
como acreditada por
a la vista de la Convocatoria de Subasta Pública de Bienes Patrimoniales anunciada por ese Ayuntamiento en el BOP de Huelva núm. de fecha
y BOJA de fecha, núm., solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el inmueble subastado, cuyas características y uso declara conocer, en el precio de
(en letra y número), con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado, y publicado en el BOP citado, que acepta en su integridad.

En a de (Lugar, fecha y firma).

Presentación de plicas: Las proposiciones, en la forma y con el contenido indicados, se presentarán en la Depositaria Municipal, sita en esta Casa Consistorial, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en horario de nueve a catorce horas. Cuando el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Previamente se depositará fianza provisional en la Depositaria Municipal de Fondos por importe de quinientas mil pesetas. Los adjudicatarios depositarán una fianza definitiva por importe de un millón de pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de las plicas, si dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

En el Acto, que será público, se procederá a la apertura de los sobres presentados y la lectura por el Presidente, en alta voz, de las proposiciones respectivas, concluido lo cual, la Mesa formulará propuesta de adjudicación a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas económicamente, de todo lo que el Secretario de la Mesa levantará acta.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

Los licitadores, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de plicas, podrán formular, por escrito y ante la Corporación Municipal, impugnación de la propuesta de adjudicación y alegar cuanto estimen pertinente respecto de los actos preliminares y de desarrollo de la licitación, así como sobre la capacidad y circunstancias de los demás licitadores.

Lepe, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de diversos contratos de compraventa de parcelas.

Se hace público para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre de 1999, adjudicó definitivamente los concursos públicos que a continuación se indican, resultando dicho acuerdo eficaz desde el 25 de febrero de 2000.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de expedientes: 28/98 PAT., 29/98 PAT., 30/98 PAT. y 48/99 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto:

1. Expte. 28/98 PAT.: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis.

2. Expte. 29/98 PAT.: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis.

3. Expte. 30/98 PAT.: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis.

4. Expte. 48/99 PAT.: Enajenación de lote de parcelas, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificadas como P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 66, de 16 de junio de 1998 (Exptes. 28/98 PAT., 29/98 PAT. y 30/98 PAT.) y BOJA núm. 109, de 18 de septiembre de 1999 (Expte. 48/99 PAT.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación:

1. Expte. 28/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Once millones seiscientos ochenta y una mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas (11.681.443 ptas.).

2. Expte. 29/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Diecisiete millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas treinta y dos pesetas (17.243.532 ptas.).

3. Expte. 28/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Quince millones setecientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas (15.794.165 ptas.).

4. Expte. 48/99 PAT.: Lote parcelas, adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, identificadas como P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Ciento cuarenta y tres

millones seiscientos treinta y ocho mil siete pesetas (143.638.007 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de diciembre de 1999.

Fecha de eficacia del acuerdo: 25 de febrero de 2000.

b) Adjudicatarios:

1. Expte. 28/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Edificadora Europolis, S.A.

2. Expte. 29/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Edificadora Europolis, S.A.

3. Expte. 30/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Edificadora Europolis, S.A.

4. Expte. 48/99 PAT.: Lote de parcelas, adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, identificadas como P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Ciudad Jardín La Hacienda, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de las adjudicaciones:

1. Expte. 28/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-4 de la UA-1 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Trece millones setenta y dos mil setecientos diez pesetas (13.072.710 ptas.).

2. Expte. 29/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-1 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Veintidós millones seiscientos veintiocho mil setecientos noventa y seis pesetas (22.628.796 ptas.).

3. Expte. 30/98 PAT.: Parcela Municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como P-2 de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Veintiún millones setecientos noventa y seis mil cincuenta y ocho pesetas (21.796.058 ptas.).

4. Expte. 48/99 PAT.: Lote de parcelas, adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, identificadas como P-5, P-6, P-7, P-8 y P-A de la UA-2 del Modificado del Plan Especial del Area de Rehabilitación de San Luis: Ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 ptas.).

Sevilla, 28 de marzo de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 28 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso abierto del Servicio de Centralita e Información y Atención al Público. (PD. 1066/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, de Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovechamiento-Contratación.

c) Número de expediente: CP4/HAG/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Centralita e Información y Atención al Público.